

**DESIGNA ENCARGADA REEMPLAZANTE DE LA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN**

SECRETARÍA GENERAL

Santiago, 14 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN

VISTOS:

- Por Decreto de Rectoría de fecha 22 de agosto de 2022 se aprobó la Política Integral para la Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género, que contiene el Modelo de Prevención y el Modelo de Investigación y Sanción de dichas conductas. Lo anterior con la finalidad de actualizar la normativa del Instituto para abordar de mejor manera la prevención y sanción del acoso sexual, la violencia y discriminación de género, conductas que atentan gravemente contra la convivencia y los derechos de quienes integran nuestra comunidad, y en forma simultánea dar cumplimiento a la ley N° 21.369 que “Regula el Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género en el Ámbito de la Educación Superior”.
- En el referido decreto se dispuso la creación de la Unidad de Investigación y Sanción, dependiente de la Secretaría General, que tendrá a su cargo conducir los procesos de investigación y sanción de denuncias por acoso sexual, la violencia y la discriminación de género de acuerdo a lo que se disponga en el Protocolo de Investigación y Sanción de Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género que se dicte al efecto.
- Por Resolución de Secretaría General de fecha 22 de agosto de 2022 se designó a doña Karina San Martín Olivares como encargada de la referida Unidad.
- Con el objeto de dar continuidad y no afectar la investigación de las denuncias que se encuentren en tramitación o que se presenten cuando mientras la referida colaboradora se encuentre ausente, se hace necesario nombrar a un reemplazante.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por la reglamentación vigente al Secretario General.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Designese como encargada reemplazante de la Unidad de Investigación y Sanción a doña Yastin Pinto Robles.

SEGUNDO: La colaboradora antes indicada tendrá las mismas facultades que la encargada titular, durante el período en el cual la titular se encuentre ausente.

TERCERO: Comuníquese a todas las Vicerrectorías y Direcciones Nacionales que correspondan.



Regístrese y archívese.

A handwritten signature in blue ink that reads 'Rodrigo Núñez Arenas'.

Rodrigo Núñez Arenas
SECRETARIO GENERAL

RNA/MVR

Distr.: Rectoría
Vicerrectorías
Dirección Nacional de Sedes
Direcciones de Sede
Archivo

A handwritten signature in blue ink that reads 'Marcela Vaccaro Rivera'.

Marcela Vaccaro Rivera
VICERRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL
MEDIO Y COMUNICACIONES